

**Dirección** Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15576573 **Fecha y hora** 30-08-2023 14:17:52

#### **RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS**

| Oficina   | Ramo                              | Póliza    | Moneda | Número de parcialidad | Periodicidad  | Vigencia recibo   |  |
|---|-----------------------------------|-----------|--------|-----------------------|---|---|--|
| 1   | 202                               | 401302825 | MXP    | 01/01                 | ANUAL   | 05-09-2023 05-09-2024   |  |
| Clave agente Nombre agente  |                                   |           | agente | Tipo de seguro        | Fecha límite de pago  |   |  |
| 00170   | 001707 LUIS HUMBERTO RIVERA LOPEZ |           |        | RIVERA LOPEZ          | CAMIONES  | 05-10-2023  |  |
| Datos del asegurado   |                                   |           |        | Datos prima           |   |   |  |
| MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1                                |                                   |           |        | De<br>259J1 Re<br>Su  | ma neta<br>rechos<br>cargos<br>btotal<br>nificaciones<br>to | \$28,409.19<br>\$300.00<br>\$0.00<br>\$28,709.19<br>\$0.00<br>\$28,709.19 |  |
| Cantidad con letra Treinta y tres mil trescientos dos pesos 66/100 MN |                                   |           | MN To  | A<br>otal a pagar     | \$4,593.47<br>\$33,302.66                                   |   |  |

#### **MEDIOS DE PAGO**

| Transferencia elect | rónica (SPEI)                    | Referencias bancarias |                         |  |  |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|--|--|
| Banco               | Cuenta CLABE                     | Banco                 | Contrato                | Referencia                                       |  |
| STP                 | 646180105346220231               | BANAMEX               |                         | 81590100120204013028254003361                    |  |
| Pago en una sola    |                                  | BANBAJIO<br>BANORTE   | SERV 1130<br>CEP 2490   | 0012020401302825400340<br>0012020401302825400340 |  |
| Código 1 000056     | 88182 <b>Código 2</b> 0000568182 | BBV-BANCOMER          | CEF 2490<br>CIE 1142119 | 001202040130282536310224                         |  |

## **IMPORTANTE:**

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

**Cheques:** expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal y no es un comprobante de pago, solicite su factura al liquidar la prima.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 001707 LUIS HUMBERTO RIVERA LOPEZ

**EJECUTIVO** OSCAR URIEL MONROY VARGAS

RUTA PROMOTOR AGENTE / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

**DOMICILIO** BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 3448

COL. ALTAVISTA

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO C.P. 01060

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 401302825 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

## Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999.

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

## Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO LUIS JASSO NO. 56. COL. SANTA MARTHA ACATITLA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09510 **ZONA DE CIRCULACIÓN: 9** R. F. C.: MMA7608259J1

## Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1 Cve. Vehículo: 00012001

Descripción

INTERNATIONAL CITYSTAR CLASE 4 CON CAJA ECO 218

Serie Motor

> 76386737 3JA1SBB22KK001744

## **SEGUROS**



Oficina Ramo Póliza no. 1 202 401302825 - 4

Grupo Subgrupo Moneda **Emisión** Periodicidad NACIONAL 30/08/2023 **ANUAL** 2134 4

Vigencia desde 05/09/2023 **Importes** 

las 12hrs. de DíalMeslAño 1er. REC. 33,302.66

05/09/2024 Hasta las SUB-SEC. 0.00 Día|Mes|Año 12hrs. de

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso

con la anotación de "AMPARADO".

Modelo

2019 SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Capacidad Uso

**TRANSPORTISTA** 

| Coberturas contratadas      |                  |            |            |     |  |  |
|-----------------------------|------------------|------------|------------|-----|--|--|
| Coberturas contratadas      | Sumas aseguradas | Prima neta | Deducibles | %   |  |  |
| DAÑOS MATERIALES            | VALOR FACTURA    | 15,135.13  |            | 3%  |  |  |
| ROBO TOTAL                  | VALOR FACTURA    | 5,269.60   |            | 10% |  |  |
| RESPONSABILIDAD CIVIL       | 4,000,000.00     | 7,100.01   | 75         |     |  |  |
| ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR | 100,000.00       | 223.51     |            |     |  |  |

600,000.00 **GASTOS MEDICOS OCUPANTES** 448.11 **AMPARADO DEFENSA JURIDICA** 232.83

Prima neta 28,409.19

Descuento 0.00

Tasa de financiamiento 0.00

Gastos de expedición 300.00

**IVA** 4,593.47

Total 33,302.66 Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401302825 - 4

**SEGUROS** 



Otras condiciones: "Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página <a href="https://www.segurossura.com.mx/condiciones-generales">www.segurossura.com.mx/condiciones-generales</a>.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 001707

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

1



Oficina

Ramo 202

Póliza no. 401302825

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401302825

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

| Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1 Ramo 202 Póliza no. 401302825

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

| $_{\rm DL}$ | $NI \square \square I$ | CIARI | $^{C}$ | ггр |  |
|-------------|------------------------|-------|--------|-----|--|
| $\neg$      |                        | LIARI | JPRF   | rek |  |

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

ENGENCAP FIN, SA DE CV. SOFOM ENR

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA.



Expedida por:

Oficina 1 Ramo 202 Póliza no. 401302825

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

## **ENDOSO ACLARATORIO**

Seguros SURA, S.A. de C.V.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS. BENEFICIARIO PREFERENTE

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

ENGANCAP FIN, S.A. DE C.V. SOFOM ENR.

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO. SOL 1679331 RGL

EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL SE PAGARÁN UN 10% MAS DE LA SUMA ASEGURADA DEL VEHICULO AMPARADO POR ESTA POLIZA

ENDOSO ACLARATORIO ENE QUE SE ESPECIFICA QUE: SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA LA GARANTIA DE GASTOS MEDICOS OCUPANTES A QUEDAR: \$600,000

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO. SUP SOL 1781073 ACGL SUP 1 SOL 2081654

SE MODIFICA EL DEDUCIBLE DE RC A QUEDAR:

75 UMAS

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

DSH